

Piden responsabilidad y autocritica a consejeros

Califica CNDH a INE 'órgano de sabotaje'

Llaman a construir
reforma que afiance
imparcialidad
de árbitro electoral

NATALIA VITELA
Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llamó al Congreso de la Unión a transformar al Instituto Nacional Electoral (INE) y a reivindicar el derecho a la democracia, tras considerarlo un órgano de sabotaje de la voluntad del pueblo.

“La CNDH hace un llamado público, respetuoso, a las y los legisladores para que, tomando como referente las luchas democráticas mencionadas, y las posteriores, revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones, la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos y sobre la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas o faccionales”, indicó en un comunicado.

“Una demanda que, como lo dice la recomendación 46/2022, data de hace muchos años, y es una deuda histórica que ha llegado la hora de saldar”.

Según la CNDH, el historial del INE, salvo reducidas excepciones, es el mismo del Instituto Federal Electoral y de la otrora Comisión Federal Electoral.

“Organos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales”, indicó.

La recomendación 46/2022 se emitió en junio y está dirigida a diversas autoridades por violaciones graves a derechos humanos, de libre asociación y protesta social entre 1951 y 1965.

En medio de la discusión de la reforma electoral, el viernes se publicó un extracto de dicha recomendación en el Diario Oficial de la Federación, y la Comisión aprovechó para sugerir al Congreso transformar al INE.

En dicha recomendación, la CNDH hizo tres sugerencias específicas al Instituto.

“Asumir el compromiso de fortalecer su independencia de cualquier grupo partidista, económico o social, y su identificación y empatía con el pueblo de México”.

“Compromiso de ejercer y fomentar el desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de los partidos y asegurar a la ciudadanía el ejercicio de

sus derechos políticos electorales, con un presupuesto austero y responsable reduciendo privilegios y gastos onerosos injustificados”.

“Compromiso de apoyar el desarrollo de la democracia participativa, promover y apoyar ejercicios de participación y consulta ciudadana”.

Finalmente, aseguró que en días recientes, la Comisión fue objeto de comentarios descalificatorios por parte del titular del INE, Lorenzo Córdova, como un pretexto para argumentar la inamovilidad de ese instituto.

“Frente a ello, hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocritica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios, que nos permita recuperar la confianza en las instituciones, transformándolas, a efecto de que sean lo que no han sido: instrumentos reales al servicio de la voluntad y los intereses del pueblo”, indicó.



LAS



CAS



 **PULSO TWITTER****Dania Ravel @DaniaRavel**

El Estado de Derecho es un logro en materia de #DDHH y se expresa en el cumplimiento de las normas que nos hemos dado, al cual estamos obligadas todas las autoridades. El artículo 102 de la #CPEUM establece que la @CNDH no es competente en asuntos electorales.

Jorge Triana**@JTrianaT**

Es una vergüenza en lo que han convertido a la @CNDH: una vulgar oficina de intereses políticos de la oligarquía obradorista.

Denise Dresser**@DeniseDresserG**

Vergonzoso posicionamiento de una CNDH que ya no defiende los derechos humanos de la población. Defiende al gobierno,

mimetiza el discurso oficialista, y traiciona los objetivos fundacionales que llevaron a su creación.

Emilio Álvarez**Icaza Longoria****@EmilioAlvarezI**

Una @CNDH al servicio de @lopezobrador_. Aplaudiendo y siendo omisa en la militarización del País, ahora se suma a la campaña presidencial contra el @INEMexico.



#DERECHOSHUMANOS

Sugiere cambiar al INE

LA CNDH ACUSA AL ÁRBITRO ELECTORAL DE MANTENER VICIOS

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación en la que pugna por la transformación del Instituto Nacional Electoral (INE), pues lo acusa de ser instrumento "para el mantenimiento de vicios que, por años, han manchado nuestros procesos electorales" y de sabotear a la voluntad del pueblo.

La Recomendación General 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.

La recomendación solicita al Congreso de la Unión para "llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo mexicano, en el sentido de fortalecer la democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa; así como para garantizar un órgano realmente autónomo de cualquier poder".

En tanto, circula en redes sociales una supuesta carta de ciudadanos dirigida a diputados federales en la que exigen a los legisladores respetar el presupuesto solicitado por el INE.

En la misiva señalan que al instaurar el voto electrónico, "se desconocen más de 30 años de evolución del INE, y se sustituye a los ciudadanos honestos".

57

VOTOS BUSCA
MORENA DE
OTROS
PARTIDOS.

277

DIPUTADOS
TIENE MO-
RENA Y SUS
ALIADOS.

EN
CONTRASTE

- Académicos e intelectuales han descalificado la reforma.
- Junto con diversos académicos, llamaron a los diputados a no aprobarla.
- Organizaciones sociales han llamado a defender al Instituto Electoral.



FOTO: ESPECIAL



• **IDEA.** La titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Rosario Piedra.



SE ATACAN AUTÓNOMOS

‘INE ES PARCIAL: CNDH; ÉSTE REVIRA: ‘NO LE TOCAN TEMAS ELECTORALES.’

“MANCHA LOS PROCESOS ELECTORALES”, DICE

CNDH se lanza vs. INE; “no le compete”, reviran

La comisión reprocha “los privilegios y gastos excesivos” del órgano electoral

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.m

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de actuar de manera parcial, yendo en contra de la voluntad de los ciudadanos mexicanos.

A través de un comunicado, la comisión comparó al instituto con sus antecesores, el Instituto Federal Electoral (IFE) y la Comisión Federal Electoral (CRE), afirmando que todos los organismos electorales han actuado de la misma manera.

“Órganos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales”, aseguró la CNDH.

Según el organismo, se ha tenido un manejo faccioso de las instancias electorales desde hace más de medio siglo, y afirmó que estas acciones se han repetido hasta hoy día.

“Lo mismo se repitió hasta años recientes con otros partidos y movimientos políticos, a los que se trató con discriminación, pero, sobre todo, en clara afectación del pueblo, al sabotear el derecho a unas elecciones libres e incluso ser criminalizado por defenderlo”, subrayó la comisión.

Además, acusó al presidente del INE, Lorenzo Córdova, de haber emitido comentarios descalificatorios contra la comisión encabezada por Rosario Piedra.

“Hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que, en lugar de guerras sucias, se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios, que nos permita recuperar la confianza en las instituciones”, declaró la CNDH.

Además, recriminó al instituto el elevado presupuesto que recibe.

“Si lo que se pretende es abrir el debate a la democratización de las instituciones, comencemos por poner en discusión cuestiones relevantes, a la altura de lo que espera el pueblo, como los privilegios y gastos excesivos que implica sostener al actual aparato del INE”, acusó.

Finalmente, la CNDH recordó que, en agosto pasado, ya había emitido un segundo pronunciamiento en contra del INE, afirmando que “fue a solicitud expresa de usuarios de las redes”.

En respuesta, la consejera electoral Dania Ravel afirmó que “el Estado de derecho es un logro en materia de derechos humanos y se expresa en el cumplimiento de las normas

que nos hemos dado, al cual estamos obligadas todas las autoridades”.

A través de Twitter, agregó que “el artículo 102 de la Constitución establece que la CNDH no es competente en asuntos electorales”.

FOCOS

La ley. A través de Twitter, la consejera electoral Dania Ravel dijo que “el artículo 102 de la Constitución establece que la CNDH no es competente en asuntos electorales”.

‘Lo pidieron’. La comisión dijo que, en agosto pasado, ya había emitido un pronunciamiento en contra del INE, afirmando que “fue a solicitud de usuarios de redes”.



APOYA LA EXIGENCIA DE LÓPEZ OBRADOR

Pide CNDH reformas al INE, para que sí sea autónomo

Debe haber transparencia y el recuento efectivo de votos, con plena certeza para ciudadanos, afirma

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recomendó llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para garantizar un órgano electoral realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, legal o supralegal, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con plena certeza para la ciudadanía, que elimine por completo el control gubernamental y la prevalencia de los intereses partidistas, tal cual era la demanda de las víctimas de represión y violencia política por parte del Estado en el período 1951-1965.

Con base en la Recomendación General 46/2022, dijo que el comportamiento a últimas fechas y el historial mismo del Instituto Nacional Electoral (INE), salvo reducidas excepciones, es el mismo historial del Instituto Federal Electoral (IFE) y de la otrora Comisión Federal Electoral (CFE). Órganos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales.

Alineándose a la propuesta de reforma electoral del gobierno federal, la CNDH detalló, sin nombrarlo, que el Instituto Nacional Electoral (INE) debe ser revisado y pidió a los legisladores federales para construir una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones, sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos y sobre la desig-

nación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas o faccionales.

Agregó que en días recientes, la Comisión Nacional fue objeto de comentarios descalificatorios por parte del titular del INE, como un pretexto para argumentar la inamovilidad de ese instituto.

"Frente a ello, hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios, que nos permita recuperar la confianza en las instituciones, transformándolas, a efecto de que sean lo que no han sido: instrumentos reales al servicio de la voluntad y los intereses del pueblo", acotó.

Consideró que si lo que se pretende es abrir el debate para la democratización de las instituciones, se tiene que comenzar por poner en discusión cuestiones relevantes, a la altura de lo que espera el pueblo, como los privilegios y gastos excesivos que implica sostener el actual aparato del INE, o la necesidad de facilitar la expresión popular ampliando los mecanismos institucionales de la democracia participativa, o la forma de elegir a las autoridades encargadas de organizar y vigilar las elecciones a efecto de evitar las arbitrariedades partidistas "que nos heredó el viejo régimen, así como acotar los periodos de gestión de dichas autoridades, elementos todos estos que nos permitirán construir una auténtica pluralidad y democracia".

Agregó que las recomendaciones específicas que se hicieron al INE en la mis-

ma Recomendación General 46/2022 son asumir el compromiso de fortalecer su independencia de cualquier grupo partidista, económico o social, y su identificación y empatía con el pueblo de México.

Además, el compromiso de ejercer y fomentar el desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de los partidos políticos y principalmente asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos políticos electorales, con un presupuesto austero y responsable reduciendo privilegios y gastos onerosos injustificados.

También, el compromiso de apoyar el desarrollo de la democracia participativa, promover y apoyar ejercicios de participación y consulta ciudadana.

"Hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, para una discusión honesta"



FOTO: CUARTOSCURO



Rosario Piedra Ibarra, titular de CNDH.



CNDH avala realizar una cirugía mayor al INE

POR ELIA CRUZ CALLEJA Y URIEL BAUTISTA

“Se requiere un instituto imparcial y autónomo que garantice la democracia”

Lo acusa de conductas “con vicios” y “sabotear” la voluntad del pueblo

Lorenzo Córdova pide evitar “mayoriteos y exclusiones”. **Págs. 3 y 4**



CNDH llama a aprobar reforma electoral para “garantizar democracia”

EL ORGANISMO INDICÓ que el árbitro electoral debe ser “realmente autónomo”; cuestionó parcialidad y los gastos “millonarios” del erario público para el instituto

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrareplica.mx

Al afirmar que se necesita un Instituto Nacional Electoral (INE) que realmente sea autónomo, que permita una verdadera democracia y que no cueste miles de millones al erario público, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hizo un llamado a los legisladores del Congreso de la Unión para que legislen en torno a una reforma electoral que ofrezca garantías de derecho pleno a la democracia de todos los mexicanos.

La comisión presidida por la activista Rosario Piedra Ibarra señaló que con la nueva reforma se debe garantizar que el órgano electoral encargado de contar los votos de los ciudadanos en todos los comicios sea “realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, legal o suprallegal” para que pueda asegurar la transparencia en los procesos electorales y en el recuento de los votos con plena certeza de la ciudadanía.

Dicha medida, afirma, eliminará por completo el control gubernamental y la prevalencia de intereses partidistas del árbitro electoral, a quien acusó de mantener, por años, comportamientos “con vicios” para “manchar los procesos electorales” y “sabotear la voluntad del pueblo”.

Por ello, reiteró su llamado a dipu-

tados y senadores a realizar un análisis honesto y serio que recoja las expectativas ciudadanas y construyan una reforma “que dé certezas sobre la organización de las elecciones sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos y sobre la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas o faccionales”, demanda que, dijo, es una “deuda histórica” hacia la población.

En ese sentido, insistió en que los consejeros del INE deben ser electos popularmente, como ocurre con otros servidores públicos, y “se garantice que son instrumentos reales al servicio de la voluntad y los intereses del pueblo”; y del mismo modo, se revisen los privilegios y gastos excesivos que implica el aparato oneroso en que se ha convertido el órgano electoral y el mantenimiento de los consejeros.

La CNDH recordó que el pasado jueves 27 de octubre el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, arremetió contra el organismo de derechos humanos luego de que emitiera una recomendación para que dejara de hostigar a ciudadanos internautas de redes sociales, así como *influencers*, a quienes emplazó a dejar de publicar tuits con referencia a partidos políticos, coartando sus derechos políticos.

En dichos comentarios, Córdova Vianello aseguró que la CNDH era un ejemplo de que los organismos autónomos estaban siendo coaccionados por el gobierno federal encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador. “Como ejemplos de captura de órganos, pues lamento decirlo, pero un ejemplo muy lamentable es el de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos, hace unas semanas, en medio de una andanada de descalificaciones contra

el INE, en la que se decía que el INE había sancionado a una diputada por un tuit, y que estaba hostigando a *influencers* llamándolos a juicio, emitió un comunicado condenando la actuación del INE”, señaló en hace cuatro días el consejero presidente.

Ante ello, la comisión liderada por Piedra Ibarra reviró pidiendo a Lorenzo Córdova “responsabilidad y auto-crítica para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios, que nos permita recuperar la confianza en las instituciones, transformándolas, a efecto de que sean lo que no han sido: instrumentos reales al servicio de la voluntad y los intereses del pueblo”.

Además, le refirió que si lo que quiere es abrir el debate para la democratización de las instituciones, entonces se debe comenzar por “poner en discusión cuestiones relevantes, a la altura de lo que espera el pueblo, como los privilegios y gastos excesivos que implica sostener el actual aparato del INE, o la necesidad de facilitar la expresión popular ampliando los mecanismos institucionales de la democracia



participativa, o la forma de elegir a las autoridades encargadas de organizar y vigilar las elecciones a efecto de evitar las arbitrariedades partidistas que nos heredó el viejo régimen, así como acortar los periodos de gestión de dichas autoridades, elementos todos estos que nos permitirán construir una auténtica democracia”.



La **CNDH** propuso que los consejeros fueran electos popularmente. **Cuartoscuro**



La CNDH abre fuego contra el instituto por “manchar” comicios

MIGUEL VALLE Y REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos acusó al INE de ser un órgano autónomo solo de nombre, pues, el instituto es un instrumento parcial que sabotea la voluntad del pueblo al “manchar” los procesos electorales.

En un comunicado, detalló que en días recientes, “esta comisión fue objeto de comentarios descalificatorios por parte del titular del INE, como un pretexto para argumentar la inamovilidad de ese instituto. Hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios, que nos permita recuperar la confianza en las instituciones, transformándolas, a efecto de que sean lo que no han sido: instrumentos reales al servicio de la voluntad y los intereses del pueblo”.

Aseguró que “el comportamiento a últimas fechas el INE, salvo reducidas excepciones, tiene el mismo historial del IFE y de la CFE: órganos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que solo han servido para el mantenimiento de vicios que por años han manchado procesos electorales”.

En días recientes el consejero presidente, Lorenzo Córdova, refirió que nunca como en los últimos 30 años han habido tantos mecanismos de protección y garantía nacional y, sin embargo, se están viviendo riesgos para la protección y garantía de los derechos, incluyendo la democracia.

La CNDH señala que “si lo que se pretende es abrir el debate, comencemos por poner en discusión cuestiones relevantes, como los privilegios y gastos excesivos que implica sostener el INE o la necesidad de facilitar la expresión popular ampliando los me-

canismos institucionales de la democracia participativa, o la forma de elegir a las autoridades encargadas de organizar y vigilar las elecciones a efecto de evitar las arbitrariedades partidistas que nos heredó el viejo régimen”.

Reiteró al INE las recomendaciones contenidas en la recomendación 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos así como violaciones al derecho a la democracia, a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras.

Además, le pide asumir el compromiso de fortalecer su independencia de cualquier grupo partidista, económico o social, y su identificación y empatía con el pueblo. También, comprometerse a ejercer y fomentar el desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de partidos y asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos políticos, con un presupuesto austero.

La CNDH explicó que si emitió un pronunciamiento en agosto dirigido al INE “fue a solicitud de usuarios de redes, quienes consideraron que se ponía en peligro su derecho a la libertad de expresión por toma de decisiones del INE que derivaban, inevitablemente, en actos de censura. Nuestra postura es y será siempre del lado del pueblo”.



CNDH e INE chocan por la reforma electoral

**DANIELA WACHAUF Y
VÍCTOR GAMBOA**

Luego de que el consejero presidente del INE Lorenzo Córdova acusó que la CNDH está “capturada políticamente”, la Comisión arremetió contra el órgano electoral y dijo que es un instrumento de sabotaje de la voluntad del pueblo, por lo que pidió una reforma electoral libre de intereses partidistas.

El INE respondió que la CNDH tiene prohibido intervenir en temas electorales y rechazó que haya habido fraudes electorales.

| NACIÓN | A4

SE ENFRENTAN POR REFORMA ELECTORAL

CNDH exige análisis honesto y serio, **que recoja expectativas ciudadanas**; instituto destaca **que comisión no puede intervenir en labores democráticas**; PAN rechaza propuesta presidencial, e IBD resalta pros y contras

“INE, instrumento parcial y de sabotaje”

Derechos Humanos
dice que sólo es
autónomo de nombre;
ha manchado comicios

DANIELA WACHAUF



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) arremetió contra el Instituto Nacional Electoral (INE) y solicitó a los legisladores construir una reforma que otorgue certeza sobre la organización de los comicios, así como la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas.

Señaló que los órganos autónomos como el INE tienen únicamente el nombre y son instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo.

Abundó que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que, por años, si no es que por siglos, han manchado los procesos electorales.

El jueves pasado, el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, manifestó que el proceso para diseñar una reforma electoral no pretende mejorar el sistema democrático, más bien propicia la captura del instituto como ocurrió con la CNDH.

En un comunicado, la comisión resaltó que en días recientes fue objeto de comentarios descalificatorios por parte del titular del INE, como un pretexto para argumentar la inamovilidad de ese instituto.

“Frente a ello, hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses irreflexivos y prejuicios”.

La CNDH convocó al Congreso de la Unión para que, tomando como referente las luchas democráticas, revisen la legislación electoral vigente, realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones.

“Sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos... una demanda que, como dice en la recomendación general 46/2022, data de hace muchos años, y es una deuda histórica que ha llegado la hora de saldar”, opinó la comisión.

El 28 de octubre se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la síntesis de la recomendación general 46/2022 sobre violaciones graves a derechos humanos, así como violaciones al derecho

a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al derecho de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965, emitida por la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado.

Entre las recomendaciones destaca que el Congreso de la Unión debe llevar a cabo las acciones legislativas necesarias para efectuar las modificaciones que garanticen el derecho pleno a la democracia del pueblo.

En el sentido de fortalecer la democracia formal, pero también las iniciativas de democracia participativa, garantizar un órgano realmente autónomo de cualquier poder, constituido o fáctico, que asegure la transparencia del proceso electoral y el recuento efectivo de votos, con certeza para la ciudadanía.

“Es así que la CNDH hace un llamado público, respetuoso, a los legisladores de la República para que, tomando como referente las luchas democráticas, revisen la legislación electoral vigente...”, consideró. ●





**COMISIÓN NACIONAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS**

"Hacemos un llamado a la responsabilidad y a la autocrítica, y para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral"



LLAMA AL CONGRESO A CAMBIAR LEY ELECTORAL

CNDH se mete a la batalla contra el INE

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acusó que los órganos autónomos en materia electoral sólo han servido para sabotear la voluntad del pueblo y manchar los procesos comiciales.

El organismo, que también es autónomo de acuerdo con la Constitución, cuestionó la integridad del Instituto Nacional Electoral (INE) y lo acusó de actuar de manera parcial, manteniendo vicios que empañan las elecciones.

Ante ello, en un pronunciamiento, exhortó al Legislativo a reformar la normatividad electoral, tomando como referente las luchas democráticas históricas.

En días pasados, Lorenzo Córdova, presidente del INE, señaló que con la reforma electoral se pretende capturar al organismo, como ya ocurrió con la CNDH.

En respuesta al pronunciamiento de la CNDH, el INE aseguró que, desde su creación, cumple con las responsabilidades que le han sido asignadas para garantizar la democracia.

Asimismo, aseveró que los organismos de derechos humanos no son competentes tratándose de asuntos electorales y tienen prohibición expresa de la Constitución al respecto.

PRIMERA | PÁGINA 6

LLAMA A REFORMA ELECTORAL

Acusa CNDH al INE de sabotear la democracia

DICE QUE SÓLO HA SERVIDO PARA EL MANTENIMIENTO DE VICIOS QUE POR AÑOS, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

prc@glmm.com.mx

Al cuestionar la integridad del Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acusó que los órganos autónomos sólo han servido para sabotear la voluntad del pueblo y manchar los procesos electorales.

Por lo anterior, exhortó al poder legislativo a reformar la actual ley electoral.

“El comportamiento a últimas fechas y el historial mismo del Instituto Nacional Electoral (INE), salvo reducidas excepciones, es el mismo historial del Instituto Federal Electoral (IFE) y de la otrora Comisión Federal Electoral.

“Órganos autónomos únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales”, señaló.

Pidió al Congreso impulsar una reforma electoral que otorgue credibilidad a los procesos electorales y deje fuera los intereses partidistas.

“Es así que la CNDH hace un llamado público, respetuoso, a las y los legisladores de la República para que, tomando como referente las luchas democráticas mencionadas, y las posteriores, revisen la legislación electoral vigente.

“Realicen un análisis honesto y serio, que recoja las expectativas ciudadanas actuales, y construyan una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones, sobre la imparcialidad del órgano encargado de contar los votos y sobre la designación de sus integrantes, de manera insospechable de intereses partidistas o faccionales”.

Los dichos de la CNDH se dan luego de que Lorenzo Córdova dijo que el organismo fue capturado por el gobierno federal.

Sobre lo dicho por la CNDH, el INE dijo que cumple desde su creación con las responsabilidades que le han sido asignadas para garantizar la democracia, y así lo dejó de manifiesto en la respuesta que emitió, desde junio pasado, a la recomendación general 46/2022 de la CNDH, en la cual se señalan violaciones a derechos humanos, a los de-

rechos de la democracia, protesta social, a la reunión y a la asociación cometidas por el Estado entre 1951 y 1965.

Recordó que las elecciones las organiza con plenas condiciones de equidad y garantizando cabalmente el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, sin improvisaciones y con profesionales que, proceso tras proceso, cumplen su función de organizar elecciones y garantizar el respeto al voto.

Además, aseveró, los organismos de derechos humanos no son competentes tratándose de asuntos electorales y tiene prohibición expresa de la constitución al respecto.





Foto: Daniel Betanzos

La CNDH pidió al Congreso de la Unión una reforma que otorgue certeza sobre la organización de las elecciones.



El INE conserva vicios que sabotean la voluntad del pueblo, afirma la CNDH

DE LA REDACCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) sostuvo que “el comportamiento a últimas fechas” y la historia del Instituto Nacional Electoral (INE), salvo reducidas excepciones, es igual a la del Instituto Federal Electoral o a la otrora Comisión Federal Electoral, a los que consideró “autónomos únicamente de nombre” y como “instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad del pueblo, que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que por años, si no es que por siglos, han manchado nuestros procesos electorales”.

El organismo recordó que el viernes pasado publicó la síntesis de la recomendación general 46/2022 en el *Diario Oficial de la Federación*, en la que llama a los legisladores a la transformación del INE, para que se garantice que sea ajeno a cualquier poder, ya sea constituido o fáctico, legal o supralegal.

En dicha recomendación, detalló ayer en un documento, se exponen los casos de violaciones graves a derechos humanos, así como al derecho a la democracia y al derecho a la protesta social, al derecho de reunión y al de asociación, entre otras, cometidas por el Estado entre 1951-1965.

Aunque carece de facultades en materia electoral, argumentó que con base en las modificaciones a su reglamento interno publicadas el 25 de octubre, se dotó a la CNDH de competencias para dar “un seguimiento más puntual de las recomendaciones generales”, con base en lo cual ha enviado exhortos a diversas autoridades para documentar el cumplimiento de dicha recomendación.

Apremia a hacer autocrítica

A la vez, expuso que la CNDH “fue objeto de comentarios descalificatorios por parte del titular del INE”, Lorenzo Córdova, “como un pretexto para argumentar la inamovilidad de ese instituto”.

Tras ello, apremió al órgano comicial a la responsabilidad y a la autocrítica “para que en lugar de guerras sucias se aliente una discusión honesta del tema electoral, más allá de intereses inconfesables y prejuicios”, con el objetivo de recuperar la confianza en las instituciones y transformarlas.

“Si lo que se pretende es abrir el debate para la democratización de las instituciones, comencemos por poner en discusión cuestiones relevantes, a la altura de lo que espera el pueblo, como los privilegios y gastos excesivos que implica sostener el actual aparato del INE”, aseveró la CNDH.

Añadió que dentro de la misma recomendación general, se insta al INE a “asumir el compromiso de fortalecer su independencia de cualquier grupo partidista, económico o social, y su identificación y empatía con el pueblo de México”.

Respuesta del instituto

Por la tarde, en un comunicado, el INE indicó que desde su creación ha cumplido con las responsabilidades que le han sido asignadas para garantizar la democracia. Apuntó que dicha postura la plasmó en la respuesta que dio a la recomendación general 46/2022 desde junio pasado.

Al señalar que la CNDH tiene prohibición constitucional expresa para intervenir en temas de índole electoral, puntualizó: “El INE agradece que la CNDH atienda sus responsabilidades, así como el instituto atiende y seguirá atendiendo los derechos político-electorales cabalmente y la ciudadanía será quien se lo reclame”.

Defendió que ha organizado “exitosamente 330 elecciones en todo el país”, y dijo que el costo de los comicios se debe a las responsabilidades y atribuciones que se han ido sumando a la autoridad electoral, por lo que “el instituto sólo cumple con las funciones que se le han encomendado”.

